

I-2003 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el Distrito de San Borja, siendo las 14:00 horas del día 08.01.2003, encontrándose presentes los Regidores: señora María Del Rosario Bazalar Huamán; señor Tomás Teófilo Párraga Aliaga; señor Marco Antonio Alvarez Vargas; señor Alberto Von der Heyde Biosca; señora Mercedes Haydeë Yarlequé Proaño; señor Mario César Honderman Gálvez; señor Carlos Álvaro Galarza Contreras; señor Alfonso Vargas Buitrón; señor José Alberto Ramón Vitor; señor Pedro Terán Botetano; señor Manuel Fernando Lozano Calle.

Señor Alcalde: Con el quórum de ley declaro abierta la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

APROBACION DE ACTAS.

- Acta N° 01 correspondiente a la Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de enero del 2003.

Reg. Vargas Buitrón: Observó que concurrieron a la Sesión de Instalación realizada en la mañana, él y el señor Manuel Lozano, sin embargo en el Acta no aparecen sus nombres.

Con la observación formulada, por unanimidad se dio por aprobada el Acta de la I-2003 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08.01.2003.

DESPACHO

- **Propuesta del señor Alcalde al Cuadro de Comisiones Permanentes y Especiales, para el presente ejercicio anual.**

Señor Alcalde: Secretaria General, de lectura a la propuesta.

Que, las Comisiones de Regidores constituyen los órganos consultivos del Concejo, cuya función es la de efectuar los estudios y las propuestas que éste les encomiende; Que, la efectiva labor y desarrollo de las funciones que la ley otorga a los Regidores debe ser canalizada a través de su trabajo en Comisiones; Que, para el ejercicio de estas funciones cuentan con el apoyo administrativo de la Secretaría General del Concejo; se propone:

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y SECRETARÍA GENERAL:

Presidente	:	SRA. MERCEDES HAYDEE YARLEQUÉ PROAÑO
Vice-Presidente	:	SR. ALBERTO VON DER HEYDE BIOSCA
Miembro	:	SRA. MARÍA DEL ROSARIO BAZALAR HUAMÁN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	:	SR. MARIO CESAR HONDERMAN GÁLVEZ
Vice-Presidente	:	SR. CARLOS GALARZA CONTRERAS
Miembro	:	SR. ALBERTO VON DER HEYDE BIOSCA

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y RENTAS

Presidente	:	SR. ALBERTO VON DER HEYDE BIOSCA
Vice-Presidente	:	SR. TOMÁS TEÓFILO PÁRRAGA ALIAGA
Miembro	:	SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS

Presidente : SR. TOMÁS TEÓFILO PÁRRAGA ALIAGA
Vice-Presidente : SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS
Miembros : SR. MANUEL FERNANDO LOZANO CALLE
SRA. MARÍA DEL ROSARIO BAZALAR HUAMÁN
SR. CARLOS GALARZA CONTRERAS

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente : SRA. MARÍA DEL ROSARIO BAZALAR HUAMÁN
Vice-Presidente : SR. MARIO CESAR HONDERMAN GÁLVEZ
Miembros : SRA. MERCEDES HAYDEE YARLEQUÉ PROAÑO
SR. JOSÉ ALBERTO RAMÓN VITOR
SR. PEDRO TERÁN BOTETANO

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Presidente : SR. MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS
Vice Presidente : SR. CARLOS GALARZA CONTRERAS
Miembros : SR. TOMÁS TEÓFILO PÁRRAGA ALIAGA
SRA. MERCEDES HAYDEE YARLEQUÉ PROAÑO
SR. ALFONSO VARGAS BUITRÓN

- Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C.001-2003)

- Propuesta para la designación de las personas autorizadas para el giro de cheques, letras, pagares, cartas, ordenes y otros de índole financiero.

Señor Alcalde: Secretaria General de lectura del informe emitido por la Gerencia General y luego de la propuesta.

Oficio No. 001-2003-MSB-GG.- Gerencia General, sobre Autorización de Firmas para operaciones financieras, de fecha 06 de enero del 2003.-Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que habiéndose instalado la nueva Gestión Municipal para el período 2003-2006 y designado a las nuevas autoridades y funcionarios en los cargos de confianza, se requiere de un Acuerdo de Concejo expreso que designe a todos los titulares y suplentes del movimiento financiero de la Municipalidad, por lo que solicito a usted se sirva someter a consideración del Concejo la designación de estos funcionarios que se encargarán del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad, tales como giro de cheques, pagarés, cartas ordenes y otros de índole financiero. Juan Rabasa Lavarello -Gerente General.

Propuesta: Designar como personas autorizadas para el giro de cheques, letras, cartas ordenes y otros de índole financiero a las siguientes personas:

TITULAR:

Alcalde : CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Gerente General : JUAN ASDRUBAL RABASA LAVARELLO
Gerente de Economía : ALDO CUEVA CANALES
Sub Gerencia de Tesorería : JORGE LUIS NICHÓ CÁRDENAS

SUPLENTE

Gerencia de Control de la Gestión : ROBERTO CLAROS COHAILA
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas : FELÍCITA VALDERRAMA CASTAÑEDA

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C.N° 003-2003)

- Determinación de las dietas y remuneración del Alcalde.

Señor Alcalde: A la orden del día.

- Informe del Presidente de la Comisión de Transferencia.

Señor Alcalde: Sírvase tomar el uso de la palabra Dr. Garcia.

Dr. García: Procederé a informar sobre lo que fue el proceso de transferencia. El Acta final de transferencia se hizo el 31 de diciembre a las 5:00 de la tarde, con los miembros que conformaron ambas comisiones.

De parte del Alcalde electo, estuvo el Sr. Julio Castiglioni, el Sr. Rabaza, el Sr. Von der Heyde, el Sr. Marco Alvarez, el Sr. Tomás Párraga y quien les habla. De parte del Alcalde saliente, el Sr. José Ramón, el Sr. Espinosa, el Sr. Ramírez y el Sr. Ivan Blas, en esta acta final se consignaron 54 actas las cuales están debidamente documentadas, sólo haré comentario de algunos datos relevantes de las que la Comisión de transferencia ha creído conveniente.

En primer lugar en lo que respecta a la Alcaldía: de las cinco personas que estaban asignadas a esa área solamente nos atendió una persona y se hizo solamente lo que es transferencia de los expedientes de todas las concesiones que tiene la municipalidad de San Borja y del mobiliario correspondiente, debo destacar que nos entregaron 02 computadoras las cuales se encontraban totalmente limpias de información y una computadora que fue robada al día siguiente de las elecciones.

En lo que respecta a la Secretaría General hemos notado que la última acta de sesión de Concejo que aprobó el Presupuesto 2003 no ha sido aprobada por el Concejo, de igual modo se observó la existencia de actas que carecen de la firma del Alcalde y de la Secretaría General, las cuales son cinco y que más adelante se va a detallar. Del punto de vista de economía los datos más relevantes son que en el año 2001 y 2002 en el tema de los devengados existen 15 millones de nuevos soles, de los cuales 6 millones corresponden en términos de letras y estas deudas son para dos concesiones, Diestra que es limpieza pública y otra es Dasol para recojo de maleza, igualmente hemos encontrado 90 celulares por los que se adeuda a la Cía Bellsouth US\$ 19,000; igualmente en lo que respecta a la SUNAT se adeuda S/. 654,000 y a SEDAPAL S/. 138,000, lo que es combustible se debe S/. 8,000 a la fecha.

En cuanto al Personal, hemos encontrado que la información obtenida de la Gerencia de Personal, de la Gerencia General, de la Gerencia de Control de la Gestión difiere, al final se ha encontrado como dato más exacto que son S/.1,080 trabajadores entre lo que es personal nombrado, de limpieza y de 4ta. y 5ta. categoría y la deuda es de S/. 1'180,000; asimismo en el mes de noviembre y de diciembre solamente se pagó en forma selectiva a algunos trabajadores, igualmente hemos encontrado un cronograma que no guarda relación con el Presupuesto Municipal, 18 gerencias y 26 subgerencias; en el área de legal hemos encontrado 87 procesos pendientes que son procesos judiciales de naturaleza civil, laboral, contencioso administrativo, igualmente 22 procesos pendientes de naturaleza penal, en la cual la Municipalidad de San Borja se encuentra en calidad de denunciante, 24 procesos pendientes en la cual la Municipalidad de San Borja se encuentra en calidad de denunciado, también algunas acciones administrativas que se vienen ventilando en la Prefectura. En lo que respecta al área de sistemas encontramos una precariedad total en las instalaciones, en los servidores algunos ya están obsoletos, los equipos de aire acondicionado que son los que sirven para proteger los equipos de computación están en pésimas condiciones, no existe una mapa de conectividad a pesar que existen 155 usuarios, la seguridad en el área de sistemas es precaria, asimismo falta documentación de sistemas, ello incluye lo que son programas para el usuario final, algo que llamó la atención es que se han encontrado softwares que jamás han sido instalados, el equivalente de estos software encontrados asciende casi a US\$30,000, hay equipos que han sido retirados por funcionarios durante el proceso de transferencia; hemos encontrado equipos que no tienen la etiqueta del control patrimonial, es el caso en Alcaldía se encontró un CPU que estaba cambiado porque tenía la etiqueta que correspondía a la Casa de la

Juventud, significa que el que estaba ahí había sido retirado. En lo que respecta a Seguridad Ciudadana, cuentan con 14 vehículos, 04 en malas condiciones y 09 en estado regular pero funcionando; en el mes de diciembre cuando hicimos la transferencia de gobierno, solamente 01 unidad patrullaba toda la ciudad, hay 12 motos, una en mal estado y las demás regulares, hay 42 bicicletas; en lo que respecta a Serenos tenemos problemas para poder identificar la cantidad exacta porque hemos recibido varias informaciones, una dice que 305 serenos hasta 124 serenos, estamos en este momento tratando de identificar si existieron 305 serenos o son solo los 124, finalmente lo que es la transferencia se desarrollo en forma normal, aunque hubieron algunos Gerentes y Sub Gerentes que entregaron la información tardía, asimismo algunos Gerentes que no estuvieron en la transferencia como fue el Gerente de Cultura, Sr. Wong quien nunca llegó; pudiéndose observar el retiro de equipos por parte de funcionarios durante el proceso de transferencia. Finalmente es de indicar que el mobiliario municipal se encuentra en su mayor parte deteriorado. Eso es todo cuanto tengo que informar. Muchas Gracias

Señor Alcalde: A conocimiento.

- Declarar a la Municipalidad en reorganización administrativa y reestructuración orgánica.

Señor Alcalde: A la orden del día.

-Conformación de la Comisión de Evaluación y Reformulación del Presupuesto Anual.

Señor Alcalde: A la orden del día.

7. Informe Situacional de las Actas de Sesión de Concejo.

Señor Alcalde: Secretaria General proceda a dar lectura del Informe.

Informe N° 001-2003-MSB-SG de Secretaria General, Asunto: Informe Situacional de la Gerencia, San Borja 06 de enero del 2003. – Por medio de la presente, y acorde a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interior del Concejo, cumplo con informarle respecto de la situación en que se han encontrado los Libros de Actas de Sesiones de Concejo.

1. Los Libros de Actas de Sesiones de Concejo constan de 25 libros. De los cuales los primeros 22 se encuentran empastados.

Señor Alcalde: a conocimiento.

2. Corresponden a la anterior Gestión los libros del 09 al 25, encontrándose transcritas pero carentes de firmas las siguientes Actas:

ACTAS No.	Alcalde	Sec. Gral
VIII Sesión Extraordinaria 31.10.02	X	
XVII Sesión Ordinaria 27.11.02	X	X
XVIII Sesión Ordinaria 29.11.02	X	X
XIX Sesión Ordinaria 06.12.02	X	X
IX Sesión Extraordinaria 08.12.02	X	X
X Sesión Extraordinaria 14.12.2002	X	X

* La última acta no ha sido aprobada por el Concejo.

Señor Alcalde: A Conocimiento.

3. El Acuerdo de Concejo No. 109-2002-MSB-C que fue aprobado en la IX Sesión Extraordinaria del 08.12.02, no fue firmado por el Alcalde ni el Secretario General. Asimismo hay un proyecto de Acuerdo de Concejo aprobado en la X Sesión del 14.12.02 que no ha sido firmado; estos están relacionados a la cesión en uso solicitada por la Asociación of Evangelic Ministries.

Señor Alcalde: Con sus antecedentes pase a la Comisión de Asuntos Legales y Secretaria General y; Comisión de Desarrollo Urbano.

4. El Concejo Municipal en su XVII Sesión Ordinaria del 27.11.2002 aprobó los Dictámenes 309 y 320-2002-MSB-CALYSG de la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General, en los que se resuelve la impugnación formulada por don Víctor Sulca Huamani y otro contra la Resolución de Gerencia N° 031-2002-MSB-GG del 18.07.2002 y Resolución de Gerencia N° 017-2002-MSB-GG del 06.05.2002. Las resoluciones que corresponden se encuentran en la Secretaria General en proyecto, al no haber sido firmadas en su oportunidad.

Señor Alcalde: Pase con sus antecedentes a la Comisión de Asuntos Legales y Secretaria General.

5. En la X Sesión Extraordinaria del 14.12.2002 se aprobó el Dictamen 45-2002-MSB-CER de la Comisión de Economía sobre modificación Presupuestal por Crédito Suplementario por la Incorporación de Recursos Provenientes de las Fuentes de Financiamiento: 01 Canon y Sobrecanón, 03: Rentas de Aduanas; 07: Fondo de Compensación Municipal y; Dictamen N° 046-2002-MSB-CER sobre Modificación Presupuestal por Crédito y Anulaciones Presupuestarias Financiadas con la Fuente de Financiamiento 11: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno. Los Acuerdos de Concejo que corresponden a estos puntos se encuentra en la Secretaria General en proyecto al no haber sido firmados en su oportunidad.

Señor Alcalde: Pase con sus antecedentes para opinión e informe de la Gerencia de Control de la Gestión.

- Informe No. 546-2002-MSB-GAL del Gerente de Asesoría Legal de fecha 13 de diciembre del 2002, informa sobre la situación Físico Legal del terreno ubicado en la intersección de la Av. Aviación y Canadá.

Señor Alcalde: Tomado conocimiento del integro del documento, a conocimiento y estése al saneamiento legal del terreno para su tratamiento posterior.

- Informe No. 547-2002-MSB-GAL del Gerente de Asesoría Legal de fecha 13 de diciembre del 2002, informa sobre la situación Físico Legal del terreno ubicado en la intersección de la Av. Javier Prado y Av. Rosa Toro.

Alcalde: Tomado conocimiento del integro del documento, a conocimiento y estese al saneamiento legal del terreno para su tratamiento posterior.

DICTÁMENES:

DICTAMEN EN MAYORÍA No. 001 -2002-MSB-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, estando a lo solicitado por la Asociación Of Evangelic Ministries, Dictamina: Declarar Improcedente la cesión en uso del terreno ubicado en la Calle Claude Monteverdi Mz. A, Lote No.2 de la Urb. San Borja Centro, del distrito de San Borja.

Alcalde: Pase a la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General y Comisión de Desarrollo Urbano.

DICTAMEN No. 339-2002-MSB-CALYSG, de la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General, estando a lo solicitado por la Asociación Of Evangelic Ministries Dictamina: Declarar Improcedencia la cesión en uso del terreno ubicado en la Calle Claude Monteverdi Mz. A, Lote No.2 de la Urb. San Borja Centro, del distrito de San Borja.

Reg. Vargas: quiero hacer un aporte, la Ordenanza 217 establece que en los casos de cesión en uso, cuando las comisiones dictaminan en forma desfavorable, entonces ya debe remitirse un oficio a la entidad solicitante explicando la negativa a su pedido, lo cual debe ser materia de modificatoria, toda vez que ello desvirtúa lo que constituye propiamente la función de las Comisiones y del Concejo.

Reg. Ramón: Quería manifestar dos puntos referidos a la cesión en uso, en primer lugar desde mi punto de vista, se debe encargar a la comisiones de Asuntos Legales y Desarrollo Urbano, la modificación de la Ordenanza a que ha hecho referencia el Reg. Vargas B, toda vez que no es posible que el Concejo deje de tomar conocimiento de un pedido, sólo porque una comisión así lo decide, esta ordenanza esta vulnerando el derecho del Concejo de tomar conocimiento sobre este tema. Por ello es necesario evaluar la ordenanza y encargar su modificación a las áreas pertinentes. El segundo punto es que una vez que las comisiones hayan tomado conocimiento de los actuados, solicito que consideren el dictamen en minoría que sustentó la solicitud que obra en autos.

Señor Alcalde: Con las intervenciones efectuadas, pase a la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General y; Comisión de Desarrollo Urbano.

PEDIDOS

Reg. Párraga: En vista que tienen que realizarse algunas actividades urgentes de la Cuna y por la naturaleza de sus funciones, solicito que ésta pase a la formar parte estructural y funcionalmente de la Gerencia de Desarrollo Humano, de manera que vayan organizándose, implementándose las actividades que deban ser desarrolladas tanto en vacaciones útiles como en el año lectivo del 2003.

Señor Alcalde: Pase a la orden del día.

Reg. Párraga: El servicio del MSB, ha sido desactivado por falta de personal, ya que sus contratos finalizaron en diciembre del 2002, y en tanto se lleve a cabo la reestructuración, pongo a consideración del Concejo la desactivación temporal para redefinir su permanencia y/o funcionamiento de modo distinto.

Señor Alcalde: Pase a la orden del día.

Reg. Von der Heyde: Solicito se inicie una investigación al Expediente No. 01331-99 el cual se trata de una multa aplicada a Hipermercado Metro S.A. dicho expediente no ha sido ubicado en ninguna de las dependencias de la Municipalidad, y más aún existen una serie de irregularidades como son varias resoluciones de Gerencia con los mismos números las mismas fecha, con dictámenes contradictorios.

Señor Alcalde: Pase a la Gerencia de Asesoría Legal, para su estudio y pronunciamiento respectivo.

ORDEN DEL DÍA

- DETERMINACIÓN DE LAS DIETAS Y REMUNERACIÓN DEL ALCALDE

Señor Alcalde: Secretaria General de lectura del Informe emitido por la Gerencia de Economía.

Secretaria General: Informe No. 001-2003-MSB-GE.- Asunto: Cobertura Presupuestal para dieta de regidores y sueldo del Alcalde. Fecha: 07 de enero del 2003 .- De acuerdo a la revisión del presupuesto institucional de apertura del año 2003, se evidencia que la partida genérica No. 5,4- otros gastos corrientes y la específica No. 5,4,11,39- otros servicios de terceros, ha establecido la suma de S/.1'000,000 de nuevos soles, por concepto de pago de dieta de regidores. Asimismo en la partida genérica No. 5,1-personal y obligaciones sociales, se cuenta con la cantidad de S/.140,000 nuevos soles, la cual puede ser cargada para la remuneración del Sr. Alcalde. En tal sentido ambos egresos, se encuentran debidamente coberturados con la partida presupuestal correspondiente, lo que informo a su despacho para los fines pertinentes.- Aldo Cueva – Gerente de Economía.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad: ratificar para el ejercicio 2003 el monto de las dietas de los regidores y la remuneración del Alcalde establecidas para el ejercicio presupuestal 2002. (A.C.N° 002-2003.)

- DECLARAR LA MUNICIPALIDAD EN REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA.

Señor Alcalde: Deseo sustentar este pedido en que la estructura orgánica y administrativa de la Municipalidad de San Borja, de acuerdo al Informe de la Comisión de Transferencia y a las observaciones recogidas por los diferentes grupos de trabajo evidencia una descordinación funcional entre las diferentes unidades para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la institución, así como duplicidad de funciones;

En tal sentido es necesario declarar a la Municipalidad de San Borja en Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa y facultar al Alcalde para la conformación de una Comisión Especial a fin de elaborar el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones 2003;

Reg. Párraga: Considero que es una medida muy atinada que debe implementarse en un plazo muy corto, inclusive considero excesivo el plazo de 120 días, quizá podría plantearse en un plazo mas corto, por los argumentos que usted ha manifestado, máxime si dicha organización debe responder al Plan de Gobierno de la actual Administración.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Alcalde. (A.C.N° 004-2003)

- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.

Señor Alcalde: es conveniente someter al Concejo la necesaria revisión del Plan Anual y del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2003; que permita compatibilizar los lineamientos de política y objetivos del Plan de Gobierno de la nueva gestión edilicia. Para tal fin es necesaria la designación de una Comisión Técnica, cuyo objetivo será presentar al Concejo una propuesta sobre el Plan Anual y las recomendaciones para las modificaciones en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2003 de la Municipalidad de San Borja.

Reg. Párraga: Resulta importante la propuesta y considero necesario que la Comisión de Reestructuración redireccione los montos presupuestales de acuerdo a los códigos presupuestales, porque la ley de formulación del presupuesto, nos faculta a ello, estamos en oportunidad; lo cual permitirá derivar los montos a las principales actividades y las más urgentes que vamos a desarrollar dentro del marco del Plan de Gobierno.

Reg. Ramón: La materia presupuestal tiene varias consideraciones una de ellas es la ejecutabilidad del presupuesto, entre presupuesto y su ejecución existen algunas variables que permiten ajustar el presupuesto inicial de apertura con su ejecución, la más importante a mi criterio es el período de rotación de cuentas por cobrar que es actualmente de 360 días aprox. Solicito se incorpore a la Comisión que va a participar en este tema a los funcionarios del área de economía, que manejen más el tema de ajustes presupuestales, para hacer viable la sostenibilidad de la reestructuración que con buen criterio esta proponiendo el Alcalde.

Reg. Galarza: me gustaría, incidir en el hecho que se esta proponiendo una reestructuración orgánica y funcional dentro de ese marco lo que menciona el Reg. José Ramón va a tomarse en cuenta en la medida que involucra las áreas de economía que son fundamentales para que la gestión del presupuesto no tenga vacíos ni tropiezos, me gustaría incidir que esto se esta previendo.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad facultar al Alcalde Dr. Alberto Tejada Noriega para la conformación de una Comisión Técnica de Revisión del Plan Anual y el Presupuesto Municipal del ejercicio 2003, otorgando a dicha comisión un plazo de 30 días para el cumplimiento de lo dispuesto. (A.C. N° 005-2003)

- PEDIDO DEL REG. TOMÁS PÁRRAGA DE DESACTIVACIÓN TRANSITORIA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS DIFERENCIADOS, Y QUE LA CUNA MUNICIPAL PROVISIONALMENTE DEPENDA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO.

Reg. Ramón: MSB se creo con la finalidad de favorecer a los buenos pagadores, es decir que cumplieran por adelantado su arbitrios y con una amnistía se sentían defraudados, para evitar la reducción de este grupo de buenos pagadores se ideó esta forma de otorgarle beneficios prácticos a través de la tarjeta MSB.

Reg. Von Der Heyde: creo que la tarjeta MSB se debe relanzar como la tiene actualmente Surco, entregando la tarjeta a los contribuyente y afiliando a todos los negocios, restaurantes, lavanderías del distrito, para conseguir a través de ello descuentos. Debemos reorganizar y relanzar la tarjeta que involucren descuentos directos, pero no subsidiando servicios.

Reg. Marco Alvarez: Desde mi punto de vista el procedimiento que ha estado empleando MSB se presta a un manejo político que no es el actuar de esta nueva Administración, por otro lado 140 compromisos delante asumidos para este año no son significativos; además los beneficios, tal como lo ha referido el Reg. Von der Heyde pueden ser asumidos de otra manera, con otros procedimientos.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad el pedido del Reg. Tomás Párraga de desactivar en forma transitoria y mientras dure el Proceso de Reestructuración Orgánica de la Municipalidad de San Borja, la Sub Gerencia de Servicios Diferenciados; así como, encargar transitoriamente a la Gerencia de Desarrollo Humano la función asignada a la Gerencia General, establecida en el Inc. 9 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones vigente. (A.C.005-2003)

Señor Alcalde: Se consulta al pleno la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados.

Sometida a votación la consulta se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados.

Siendo las 15:20 horas se levantó la Sesión.